

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-8273 *Información pública de solicitud de concesión de autorización para actividades de ocio y deportivas al aire libre, sin edificación y urbanización blanda (acondicionamiento de caminos, aparcamientos, ubicación de taquillas y servicios) en barrio La Hilera de Posadillo. Expediente 764/2017.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de D. Andrés Ceballos Rodríguez en nombre y representación de la empresa Cántabra de Turba. S. C.L., de concesión de autorización en suelo rústico para actividades de ocio y deportivas al aire libre, sin edificación y urbanización blanda asociada (acondicionamiento de caminos, aparcamientos, ubicación de taquillas y servicios) en la finca de referencia catastral 39054A007002560000WX, ubicada en el Bº La Hilera de Posadillo, calificada como Suelo Rústico de especial protección forestal R_EPF entre cuyos usos autorizables está el solicitado.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Polanco, 13 de septiembre de 2017.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

[2017/8273](#)